NIT 900128208-0

ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD- EDUMAS

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA MC-EDUM-2024-P006

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DISPOSICIONES ESPECIALES TITULO I, CAPÍTULO II SUBSECCIÓN 5 DEL DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LASDEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS

Soledad, Octubre de 2024

CAPITULO I GENERALIDADES

EL Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad-EDUMAS, invita a todos los interesados en participar en el proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecidoen las disposiciones especiales del Decreto 1082 de 2015

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Tomando en consideración la cuantía por la cual se va a adelantar la contratación, así como el presupuesto de la Entidad para la vigencia 2024, en el presente proceso es aplicable la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 84 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

EL EDUMAS seleccionará la oferta con el precio más bajo, atendiendo a lo establecido en el numeral 6, articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: *"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía."*

El contrato que resulte en virtud de este proceso se regulará por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Código de Comercio, el Código Civil y demás disposiciones concordantes.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que EL EDUMAS advierta hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar, podrá rechazar lapropuesta.

De igual modo, EL EDUMAS advierte que, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial "Lucha contra la Corrupción".

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003 se convoca a las veedurías ciudadanas paraque realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

LIMITACIÓN A MYPIMES

De conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto

1860 de 2021 y deacuerdo con lo expuesto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estosprocedimientos de selección podrá ser limitadas a Mipyme territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en la invitación.

GENERALIDADES DEL PROCESO

1. OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS".

1.2. ALCANCE

1. Los elementos deben ser nuevos y de alta calidad, para lo cual el futuro contratista deberá garantizar el suministro y el servicio prestado.

2. Entregar los elementos e insumos DE OFICINA previa concertación con el supervisor del contrato.

3. La adquisición de dichos elementos para el funcionamiento de las distintas dependencias administrativasen el EDUMAS, en el marco de las necesidades para el avance de distintos trámites judiciales entre otros, debido a esto se hace necesario que el oferente entregue los productos de acuerdo a las condiciones técnicas solicitadas y en los plazos estipulados.

4. Los costos de fletes deben ser asumidos en la totalidad por el contratista el suministrar los elementose insumos DE OFICINA en las instalaciones del EDUMAS.

5. Cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.

Para las condiciones técnicas requeridas realizó la respectiva evaluación de los elementos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, solicitado por las diferentes dependencias de la Entidad, que mediante relación de requerimiento y oficio notificó de la necesidad que se relaciona a continuación:

ARTICULOS		NECESIDAD	PRECIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
ALMOHADILLA PARA SELLOS	UNIDAD	2				
AMBIENTADOR AUTOMATICO 175GR	UNIDAD	10				
BALDE DE LIMPIEZA SENCILLO	1 BALDE	1				
BANDEJA	UND	3				
BOLIGRAFO NEGRO	UNIDAD	100				
BOLSA DE BANDAS ELASTICAS X 50	UNIDAD	1				
BOLSA DE BASURA BLANCA MEDIANA	UNIDAD	400				
BOLSA DE BASURA NEGRA GRANDE	UNIDAD	1000				
BOLSAS PARA PAPELERA MEDIAN DE 50X55 DE 100 UND	PAQ.X100	5				
BORRADOR NATA	UNIDAD	50				
CARPETAS 4 ALETAS	UND	15				
CARPETAS AZULES	UNIDAD	300				

CARPETAS BLANCAS	UNIDAD	21				
CARPETAS MARRONES oficio	UNIDAD	900				
CARPETAS MARRONES CERRADAS	UNIDAD	20				
CEPILLOS PARA BARRER INDUSTRIAL	UND	5				
CHINCHE	UNIDAD	13				
CINTA ENMASCARADA	UNIDAD	5				
CINTA METRICA DE FIBRA	UNIDAD	5				
CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	10				
CLIP METALICO MARIPOSA X100	UNIDAD	3				
CLIP METALICO PEQUEÑO X 100	CAJA	30				
CLIP STANDARD	CAJA	20				
CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	10				
CUBIERTOS	JUEGOX6	2				
DESINFECTANTE PARA PISOS X 4 LITROS	UND	2				
DETERGENTE LIQUIDO X 4LT	UNIDAD	7				
ESCOBAS CON PALO	UNIDAD	4				
ESPONJA MULTIUSOS	UNIDAD	3				
EXACTO	UNIDAD	10				
FOLDER DE TAMAÑO OFICIO DE CARTON	CAJAX 12	20				
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	PAQUETES	100				
GRAPA MARFIL	3 CAJITAS	10				
GRAPADORAS	UNIDAD	10				
GUANTES NEGROS	PAR	30				
GUANTES PAQUETES amarillo	PAQQ.X12	4				
HUELLERO	UNIDAD	2				
HUMEDECEDOR DACTILAR	UNIDAD	3				
JABON LIQUIDO DE LAVALOZA X 4 LITROS	UND	3				
JUEGO DE POSILLOS	JUEGOX6	3				
LAPIZ NEGRO	UNIDAD	100				
LIBRO DE ACTAS	UNIDAD	4				
LIMPIA VIDRIO LT	UNIDAD	3				
MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	15				
MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	15				
MEMORIA USB	UNIDAD	5				
MEMOS X 5	PAQUETES	5				
PALOS DE ESCOBA	UNIDAD	6				
PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS	UNIDAD	8				
PAPEL HIGIENICO X 12 UNDS	PAQ. X 20	20				
PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	3				
RASTRILLOS INDUSTRIAL	UND	5				
RECOGEDOR DE BASURA	UND	2				
REGLAS	UNIDAD	10				
RESALTADOR	UNIDAD	25				
RESMA CARTA	UNIDAD	50				
RESMA OFICIO	UNIDAD	92				
SOBRE DE MANILA X 30	PAQUETES	3				
SOBRES CARTA X 32	PAQUETES	2				
TINTA AMARILLA LT	UNIDAD	3				
TINTA AZULES LT	UNIDAD	3				

TINTA NEGRA LT	UNIDAD	3				
TINTA ROJA LT	UNIDAD	3				
TRAPERO INDUSTRIAL	UND	5				
VASOS	UNIDAD	36				
TOTAL						

Los elementos deben:

- Cumplir con las especificaciones técnicas.
- Estar en óptimas condiciones.
- Entregarse con las especificaciones requeridas en el tiempo que el EDUMAS determine.

El contratista debe:

- Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad para la ejecución del contrato.
- Deberá garantizar la buena calidad del producto y proceder de inmediato se le notifique al proveedor, la reposición del producto si no cumple con las especificaciones y calidad requerida en caso de ser necesario, el termino no puede superior a 3 días.
- Asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega el producto adquirir, es decir, para el caso de oferentes fuera de la zona, corre por cuenta de estos, los gastos de desplazamiento y transporte hasta el lugar donde se llevará a cabo la ejecución del contrato.
- El contratista cancelará si aplica, para la legalización del contrato, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, que se generen como consecuencia de la suscripción y ejecución del contrato.

NOTA 1: Los elementos anteriormente descritos deben ser Nuevos, Originales, NO Re manufacturados, NI Reutilizados, de óptima calidad y marcas ampliamente reconocidas en el mercado nacional.

NOTA 2: Las propuestas deben ser presentadas con IVA incluido y si no llegasen a tener, deberá justificarse en la oferta.

NOTA 3: La entidad requiere de acuerdo al objeto del contrato y a las necesidades que se pretenden satisfacer con el mismo, que los oferentes tengan disponibilidad de entregar los suministros de forma inmediata, sin interrupciones y en el menor tiempo posible en virtud a que se presentan situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que implican necesariamente suministrar los elementos de manera oportuna.

NOTA 4: En caso de presentarse elementos defectuosos o dañados, el oferente adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional en el tiempo que lo estipule el supervisor del contrato.

NOTA 5: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, EL NO OFRECIMIENTO DE ALGUNA DE ELLAS. (No modificar, no adicionar y
no suprimir), LOS ANEXOS correspondientes, a la invitación, las modificaciones de alguno de estos anexos serán causal de RECHAZO POR PARTE DE ESTA ENTIDAD además los anexos deben estar firmados por el proponente.

1.3. IDENTIFICACIÓN CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (Se deberá verificar en el SECOP http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion)

CODIGO	DESCRIPCION
44121600	Suministros de escritorio
47131700	Suministros para aseos

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: El EDUMAS podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, así:

1. MULTAS: El EDUMAS podrá sancionar **Al CONTRATISTA** mediante la imposición de multas sucesivas del 0.1% del valor de la propuesta, por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor de la misma, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.

2. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará **El EDUMAS**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta aceptada, cuando se trate de incumplimiento total de la misma o proporcional al incumplimiento cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

3. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, El EDUMAS podrá declarar la caducidad y ordenar la terminación y su liquidación en el estado que se encuentre según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, la Ley 418 de 1997, modificada por la Ley 782 de 2002, así como en la Ley 610 de 2000, o las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.

Una vez en firme el acto administrativo respectivo, previa constancia de su ejecutoria, el contrato quedará definitivamente determinado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA, si a esto hubiere lugar, y todo lo relacionado con el pago.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR Y SU JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es **VIENTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 22.000.000)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de

carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, de acuerdo con los recursosasignado por el Comité, los cuales se cancelarán con recursos de la actual vigencia, amparado en el correspondiente Programa Presupuestal. Valor que será agotado de acuerdo con la necesidad y demandaque el EDUMAS ejecute.

La Propuesta Económica no podrá superar el valor estimado para el Contrato que se pretende celebrar y con el fin de ejecutar la disponibilidad presupuestal, ha planteado seleccionar un oferente el cual ofrezca en menor valor teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.

JUSTIFICACIÓN:

ARTICULOS		NECESIDAD	PRECIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
ALMOHADILLA PARA SELLOS	UNIDAD	2				
AMBIENTADOR AUTOMATICO 175GR	UNIDAD	10				
BALDE DE LIMPIEZA SENCILLO	1 BALDE	1				
BANDEJA	UND	3				
BOLIGRAFO NEGRO	UNIDAD	100				
BOLSA DE BANDAS ELASTICAS X 50	UNIDAD	1				
BOLSA DE BASURA BLANCA MEDIANA	UNIDAD	400				
BOLSA DE BASURA NEGRA GRANDE	UNIDAD	1000				
BOLSAS PARA PAPELERA MEDIAN DE 50X55 DE 100 UND	PAQ.X100	5				
BORRADOR NATA	UNIDAD	50				
CARPETAS 4 ALETAS	UND	15				
CARPETAS AZULES	UNIDAD	300				
CARPETAS BLANCAS	UNIDAD	21				
CARPETAS MARRONES oficio	UNIDAD	900				
CARPETAS MARRONES CERRADAS	UNIDAD	20				
CEPILLOS PARA BARRER INDUSTRIAL	UND	5				
CHINCHE	UNIDAD	13				
CINTA ENMASCARADA	UNIDAD	5				
CINTA METRICA DE FIBRA	UNIDAD	5				
CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	10				
CLIP METALICO MARIPOSA X100	UNIDAD	3				
CLIP METALICO PEQUEÑO X 100	CAJA	30				
CLIP STANDARD	CAJA	20				
CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	10				
CUBIERTOS	JUEGOX6	2				
DESINFECTANTE PARA PISOS X 4 LITROS	UND	2				
DETERGENTE LIQUIDO X 4LT	UNIDAD	7				
ESCOBAS CON PALO	UNIDAD	4				
ESPONJA MULTIUSOS	UNIDAD	3				
EXACTO	UNIDAD	10				
FOLDER DE TAMAÑO OFICIO DE CARTON	CAJAX 12	20				
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	PAQUETES	100				
GRAPA MARFIL	3 CAJITAS	10				
GRAPADORAS	UNIDAD	10				

GUANTES NEGROS	PAR	30				
GUANTES PAQUETES amarillo	PAQQ.X12	4				
HUELLERO	UNIDAD	2				
HUMEDECEDOR DACTILAR	UNIDAD	3				
JABON LIQUIDO DE LAVALOZA X 4 LITROS	UND	3				
JUEGO DE POSILLOS	JUEGOX6	3				
LAPIZ NEGRO	UNIDAD	100				
LIBRO DE ACTAS	UNIDAD	4				
LIMPIA VIDRIO LT	UNIDAD	3				
MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	15				
MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	15				
MEMORIA USB	UNIDAD	5				
MEMOS X 5	PAQUETES	5				
PALOS DE ESCOBA	UNIDAD	6				
PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS	UNIDAD	8				
PAPEL HIGIENICO X 12 UNDS	PAQ. X 20	20				
PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	3				
RASTRILLOS INDUSTRIAL	UND	5				
RECOGEDOR DE BASURA	UND	2				
REGLAS	UNIDAD	10				
RESALTADOR	UNIDAD	25				
RESMA CARTA	UNIDAD	50				
RESMA OFICIO	UNIDAD	92				
SOBRE DE MANILA X 30	PAQUETES	3				
SOBRES CARTA X 32	PAQUETES	2				
TINTA AMARILLA LT	UNIDAD	3				
TINTA AZULES LT	UNIDAD	3				
TINTA NEGRA LT	UNIDAD	3				
TINTA ROJA LT	UNIDAD	3				
TRAPERO INDUSTRIAL	UND	5				
VASOS	UNIDAD	36				
TOTAL						

5. FORMA DE PAGO

EL EDUMAS cancelará mediante actas parciales al contratista, una vez se haga efectiva la entrega de lo solicitado y se allegue constancia por parte del supervisor del contrato y aporte la evidencia de pago de las obligaciones a cargo del contratista y se surtan los trámites administrativos correspondientes.

El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los productos cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley. El EDUMAS efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos se realizarán dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos, sujeto a que se cuente con el respectivo PAC.

6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por EL/LA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los requerimientos exigidos en la invitación pública. El EDUMAS rechazará aquellas propuestas que no se ajusten, a menos que hubiere posibilidad de subsanarla, conforme a lo previsto en éstos y en la ley.
EL EDUMAS podrá rechazar cualquiera o todas las propuestas, antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

A. Cuando conozca que el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
B. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que nocumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta invitación.
C. Cuando la propuesta sea presentada en forma extemporánea, en forma parcial o esté condicionada.
D. Cuando la propuesta económica no contenga todos los bienes y servicios señalados en la presenteinvitación.
E. Cuando el objeto social del proponente no permita desarrollar el objeto a contratar.
F. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial asignado.
G. Cuando para esta misma convocatoria se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
H. Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición enotro u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de Selección deMínima Cuantía.
I. Cuando algún proponente tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica participante en esteproceso de selección, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
J. Cuando El EDUMAS encuentre que la propuesta contiene información o documentos que no se ajustena la verdad o que el contenido de los documentos ha sido alterado, según lo previsto en el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
K. Cuando la propuesta no incluya algún documento necesario para la comparación objetiva de las propuestas.
L. Cuando no se presente la Carta de Presentación de la propuesta o no se encuentre debidamente suscrita, o se suscriba por persona diferente a la legalmente facultada y autorizada para presentar la propuesta y comprometerse contractualmente de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
M. Cuando contradiga, modifique o condicione de alguna manera el alcance del contenido de la oferta.
N. Cuando un proponente presente hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección.

O. En los demás casos expresamente establecidos en las condiciones especiales de la presente invitación.
P. Cuando no se incluya en la propuesta todos los bienes y servicios señalados en la presente invitación.
Q. Cuando se entregue la propuesta en un sitio o dependencia distinta de la señalada en el calendario del proceso.
R. Cuando de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, se considere que la oferta presentada es artificialmente baja.
S. Cuando el interesado no dé respuesta al requerimiento de la Entidad dentro del término concedido

8. DECLARATORIA DE DESIERTA

Durante el término previsto para la adjudicación del presente proceso, El EDUMAS, podrá declararlo desierto en los siguientes casos:

- Cuando no se hubiera presentado propuesta alguna con motivo del presente proceso de selección.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable y no existan otra que si cumpla con los criterios de elegibilidad.
- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

La declaratoria de desierta se formalizará mediante acto administrativo, en el que se señalarán en forma expresa, todas las razones en las que se basa dicha decisión y será publicada en el SECOP II www.contratos.gov.co. Contra la Resolución que declare desierto el Proceso de Selección procederá el recurso de reposición, el cual podrá interponerse con las formalidades y dentro del plazo previsto en el Código Contencioso Administrativo.

9. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DISPONIBLE PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PUBLICIDAD

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 94° de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Procedimiento de Selección y Publicidad procederán a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II página web: www.colombiacompra.gov.co, en donde se publicarán: Invitación Pública, los Estudios Previos, Evaluación de Propuestas, respuesta a las observaciones y la aceptación de la oferta

Todas las comunicaciones entre la Entidad y los interesados en el proceso de contratación deben realizarse a través el SECOP II, para la presentación de ofertas, presentación de observaciones y subsanaciones deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores y presentarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por la entidad con el fin de facilitar su estudio, y con base en las condiciones establecidas.

Las comunicaciones enviadas por los interesados y Proponentes relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse únicamente a través de la plataforma del

SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación bien sean Entidades Estatales o Proponentes, deben enviar sus observacionesa los Documentos del Proceso a través del Formato 0 mediante la plataforma SECOP II.

El EDUMAS por su parte, enviará a través de la opción de mensaje público en la plataforma.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las ofertas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que sean presentadas en línea, es decir, directamente a través de la plataforma de SECOP II, ingresando al Link del proceso, en el tiempoestablecido, con la identificación del proceso de selección al que se refieren, del nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica individual o conjunta que la remite.

En caso de Consorcio o de Uniones Temporales, la información sobre preguntas y respuestas seconsiderará como recibida por todos los integrantes.

El EDUMAS responderá únicamente a través de la plataforma del SECOP II a las observaciones que seanpresentadas, en caso tal que un interesado, Entidad o cualquier persona realice observaciones por fuera de la plataforma, se dará respuesta y trato como Derecho de Petición, dando respuesta a la misma bajo el principio de transparencia y publicidad.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación. La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos, IVA incluido y deberá contar con todos los

La correspondencia y tramitación de las propuestas se llevará a cabo mediante radicación en la página del SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co como se indicó anteriormente.

EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS DE MINIMACUANTIA No. MC-EDUM-2024-P006

Propuesta para contratar: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA. PARA RESPONDER A LASNECESIDADES QUE DEMANDAN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS.

Proponente: _____
Dirección, ciudad, teléfono, fax, correo electrónico:_____Contenido:

La propuesta económica junto con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos deberá radicarse en la página del SECOP II, debidamente foliados, legibles para referirlos en la evaluación.

Para todos los efectos el horario para: audiencias, visitas, presentación, retiro y revisión de documentos relacionados con el presente proceso de contratación, así como el de atención es de 8:00 A.M. a 12:00 M. yde 1:00 P.M. a 5:00P.M; excepto los horarios señalados en el cronograma o las modificaciones hechas mediante adendas debidamente publicadas.

10. ADENDAS O ACLARACIONES

El EDUMAS por su parte, enviará a través de la opción de mensaje público en la plataforma.
Toda modificación a las condiciones previstas en los presentes pliegos de condiciones se hará mediante ADENDAS, numeradas en forma consecutiva, los cuales formarán parte integral de los mismos. Las adendassi las hubiere, para estos efectos sólo se tendrán como válidas las publicadas a través de la plataforma del SECOP II.

Si se expiden adendas y ya se han presentado propuestas deberá retirarse la propuesta y volverse a presentar aplicando los cambios de la invitación para que se considere como hábil según los lineamientos de la plataforma https://colombiacompra.gov.co/soporte/adendas-en-los-procesos-de-contratacion.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están detalladas en este documento.

En caso de Consorcio o de Uniones Temporales, la información sobre preguntas y respuestas seconsiderará como recibida por todos los integrantes

11. LIMITACIÓN A MYPIMES

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios endonde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los quese refiere el siguiente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas debenacreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisorfiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen,sustituyan o complementen.

Nota 1. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según correspondaconforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del

Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatorialimitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente porMipyme.

Nota 2. De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 1860 de 2021, este aplicará para los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a partir del 24 de marzo de 2022.

12. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTUACION	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Invitación	3 -10 -2024	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones a la invitación y solicitud de limitación a MiPymes	4-10-2024 10:00 A.M	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones realizadas a la invitación	4-10-2024 12:00 M	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de aviso precisando si el proceso se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otrointeresado en cumplimiento del numeral4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1860de 2021	4-10-2024 1:00 P.M	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de ofertas	7-10-2024 11:00 A.M.	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobres	7-10-2024 11:15 A.M.	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación	9-10-2024 10:00 AM	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones a la evaluación	10 – 10 - 2024	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Respuesta a las observaciones, informe final de evaluación y comunicación de aceptación de la oferta	11 – 10- 2024	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co

CAPITULO II INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

3.1. PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentrode él toda la información de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma castellano.
- Las propuestas deberán ser publicadas en la plataforma de SECOP II.
- La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menorprecio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
- La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha decierre de la invitación.
- La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

3.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez superado el Plazo final para la entrega de las propuestas o efectuado el cierre, el (los) funcionario(s) y/o contratista(s) que sea(n) designado(s) por el ordenador del gasto de la entidad, elaborará el consolidado de la propuesta más económica dentro del plazo establecido para el efectoen el cronograma de la presente invitación, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, elaborando un informe que serápublicado en la página web del SECOP. En el evento que el proponente con el menor precio ofertadono se encuentre habilitado, se publicará igualmente el informe de evaluación de la segunda propuesta más económica, si esta última tampoco está habilitada, se evaluará la propuesta siguiente,y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada, de conformidad con lo señalado en elnumeral 4, articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Posterior al traslado del informe por el término de un (1) día, se procederá a la publicación de la aceptación de la propuesta más económica que se encuentre habilitada, en caso de que ninguna propuesta se habilite, se declarará desierto el proceso.

3.3. OFERTA ÚNICA HÁBIL

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos enla invitación pública. (Artículo2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015).

3.4. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3**, y los valoresconsignados regirán todo el tiempo de ejecución del contrato.

3.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del decreto 1860 de 2021 en caso de empate, la EntidadEstatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíosde acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan A saber:

"1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco porciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporciónde personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia yque hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas enla ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituidopor personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) enel proponente plural;
(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la personajurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñasempresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduríadel oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de laexperiencia acreditada en la oferta; y
(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legalessean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivoo Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previstopreviamente en los Documentos del Proceso.

Nota1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Nota 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento deconstitución de la misma.

3.6. SOLICITUD PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

La Entidad puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuandola corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

CAPITULO III

3. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Los proponentes con su oferta deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnicaestablecidos en el presente capítulo.

3.1 REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN

CAPACIDAD JURIDICA

a) Para todos los proponentes: **Carta de presentación de la propuesta.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.
b) Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta endicho Certificado:

- Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso decontratación y en el contrato que de él se derive.
- Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más.
- Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.

c) Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.
d) Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30)días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente.
e) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometera la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.
f) Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.

- Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso deque la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibode pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.

g) Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).
h) Para todos los proponentes: **Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría)** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa);

i) Para todos los proponentes:

- **Compromiso de transparencia y anticorrupción.**
- **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.

 El EDUMAS consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml. En todo caso el proponente a efectos de facilitaresta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

j) Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No.3** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante formaasociativa.

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN

Las condiciones técnicas de habilitación para los proponentes son las siguientes:

ITEM	
	EXPERIENCIA Los interesados en participar deberán aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos, facturas o las copias del contrato celebrados con entidades públicas o empresas privadas que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial asignado, relacionados con el suministro de elementos de oficina, aseo o papelería. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo yvalor. .

	Fichas Técnicas: El proponente deberá aportar ficha de cada uno de los productos ofrecidos que incluya descripción, y toda aquella información que permita la verificación de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Datos mínimos de la ficha técnica: **ITEM** \| **ESPECIFICACION,DESCRIPCION, MARCA OFRECIDA** Lo anterior a fin de que EL EDUMAS verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación.
	El proveedor deberá adjuntar ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS.

OFERTA ECONOMICA

El contrato se ejecutará por la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado, la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el presente estudio previo, el valor total de la oferta económica será el valor total presupuestal a ejecutar.

Nota. La oferta debe indicar unidad, cantidad, valores unitarios antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA. La sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, es la que define el menor valor total ofertado.

ITEM 1	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALORTOTAL ANTESDEL IVA	%DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDOIVA
2							
3 (...)							
	TOTAL		$	$	-	$	$

Nota 1. la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N°3, superen los indicados en los mismos, será rechazada.

Nota 2. Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o Cuandoel proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley;

o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada.

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

4.2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se comprometerá a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes queregulan su actividad, con las siguientes:

- El contratista cancelará si aplica, para la legalización del contrato, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, que se generen como consecuencia de la suscripción y ejecución del contrato.
- Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugara ello.
- Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
- Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
- Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto del presente estudio.
- Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
- La puntualidad en la entrega de los elementos a suministrar de acuerdo con lo establecido por el supervisor del contrato.
- Deberá mantener al EDUMAS indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
- La propuesta económica deberá estar liquidada con precios cerrados (nova en decimales) encada uno de los ítems.
- Presentar certificado de pago de sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

4.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con el EDUMAS a:

a) Será obligación primordial del contratista, cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por el EDUMAS y presentadas en la propuesta.

b) Asumir los costos de transporte en que incurra para al entrega el producto adquirir, es decir, para el caso de oferentes fuera de la zona, corre por cuenta de estos, los gastos de desplazamiento y transporte hasta el lugar donde se llevará a cabo la ejecución del contrato.

c) El elemento entregado por el contratista debe ser de excelente confiabilidad, durabilidad, calidad, además de cumplir con las normas legales vigentes.
d) Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y calidad.
e) Comprometerse a cambiar los elementos que resulten en mal estado.
f) El contratista dará garantía de seis (6) meses de los elementos.
g) Deberá garantizar la buena calidad del producto y proceder de inmediato se le notifique al proveedor, la reposición de del producto si no cumple con las especificaciones y calidad requerida, en caso de ser necesario el termino no puede superior a 3 días.
h) El Contratista deberá mantener el precio ofertado durante el plazo de ejecución del contrato.
i) Todas aquellas obligaciones que se requieran para satisfacer totalmente las necesidades de la entidad relacionadas con el objeto contractual.
j) Realizar el cargue de la información pertinente en la plataforma del SECOP II
k) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Son obligaciones del EDUMAS:

a) Obrar con lealtad, buena fe y sujeto a las normas que rigen la contratación pública.
b) Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.
c) Realizar la supervisión del contrato.
d) Realizar los pagos de manera oportuna al contratista.
e) Suscribir la correspondiente acta de inicio y liquidación a la terminación del contrato de conformidad con las normas vigentes.
f) Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y garantizar el cabal y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo con las normas vigentes y concordantes.

4.4 LIQUIDACIÓN:

El contrato se liquidará en los eventos consagrados en el artículo 217 del decreto 019 de 2012 dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la culminación del plazo de ejecución.

4.5 DOMICILIO:

Para todos los efectos de este compromiso, el domicilio contractual es el MUNICIPIO DE SOLEDAD en la Cra 23ª No. 80-05 Barrio los Almendros.

4.6 DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR:

De conformidad con lo previsto en El Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 (…) la verificación y la evaluación de las ofertas para mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural", el ordenador del gasto designa como comité asesor y evaluador a los siguientes:

- ✓ **ASPECTOS JURIDICOS**: Dirección Jurídica
- ✓ **ASPECTOS TECNICOS**: Oficina Administrativa y Financiera

Con la firma del presente documento por parte del Ordenador del Gasto, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual y el mismo se expide y publica el día 3 de Octubre de 20234en el Municipio de Soledad.

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA CORREA GALLARDO
GERENTE EDUMAS

FORMATO No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN

Soledad, xx xx xxxx
ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS
Ciudad.

El suscrito,

, en calidad de representante legal de

y de acuerdo con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial contenidos en
los documentos del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-EDUM-2024- P003, hace la siguiente propuesta para Contratar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS"**

Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de Selección y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.
Que conocemos a través de la página web: http://www.contratos.gov.co/, las adendas a los documentos de la presente convocatoria (*indicar el número y la fecha de cada uno*) y que aceptamos su contenido. (Si las hubiere).
Que la presente oferta tiene una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección.
Que en caso que sea aceptada nuestra propuesta por EL EDUMAS, nos comprometemos a iniciar el contrato, una vez sea perfeccionado, dentro de los términos fijados y a ejecutarlo totalmente en un plazo de **XXXXXXXXXXXX** contados a partir de la fecha de la publicación de la aceptación de la oferta en el SECOP, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Así mismo declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00):

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente EL EDUMAS cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.
2. Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art.8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
3. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la presente oferta consta de (*letras*) (*números*) folios debidamente numerados.

NOMBRE_____
NIT Ó C.C. NO._____**DE** _____**MATRICULA NO.**_____

DIRECCIÓN _____**TELÉFONOS, FAX.** _____**CIUDAD** _____

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA

FORMATO No. 02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL OFERENTE: _____
en mi calidad de_____o_____en mi calidad de proponente, declaro que acepto y cumplo con las siguientes condiciones técnicas y objeto del contrato.

Las condiciones técnicas para la ejecución del contrato se mencionan a continuación:

a) realizar la entrega de los Suministros que le sean requeridos por el supervisor del contrato, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

b) El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo o la Entidad. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores requerido por la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

ARTICULOS		NECESIDAD	PRECIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
ALMOHADILLA PARA SELLOS	UNIDAD	2				
AMBIENTADOR AUTOMATICO 175GR	UNIDAD	10				
BALDE DE LIMPIEZA SENCILLO	1 BALDE	1				
BANDEJA	UND	3				
BOLIGRAFO NEGRO	UNIDAD	100				
BOLSA DE BANDAS ELASTICAS X 50	UNIDAD	1				
BOLSA DE BASURA BLANCA MEDIANA	UNIDAD	400				
BOLSA DE BASURA NEGRA GRANDE	UNIDAD	1000				
BOLSAS PARA PAPELERA MEDIAN DE 50X55 DE 100 UND	PAQ.X100	5				
BORRADOR NATA	UNIDAD	50				
CARPETAS 4 ALETAS	UND	15				
CARPETAS AZULES	UNIDAD	300				
CARPETAS BLANCAS	UNIDAD	21				
CARPETAS MARRONES oficio	UNIDAD	900				
CARPETAS MARRONES CERRADAS	UNIDAD	20				
CEPILLOS PARA BARRER INDUSTRIAL	UND	5				
CHINCHE	UNIDAD	13				
CINTA ENMASCARADA	UNIDAD	5				
CINTA METRICA DE FIBRA	UNIDAD	5				

CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	10				
CLIP METALICO MARIPOSA X100	UNIDAD	3				
CLIP METALICO PEQUEÑO X 100	CAJA	30				
CLIP STANDARD	CAJA	20				
CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	10				
CUBIERTOS	JUEGOX6	2				
DESINFECTANTE PARA PISOS X 4 LITROS	UND	2				
DETERGENTE LIQUIDO X 4LT	UNIDAD	7				
ESCOBAS CON PALO	UNIDAD	4				
ESPONJA MULTIUSOS	UNIDAD	3				
EXACTO	UNIDAD	10				
FOLDER DE TAMAÑO OFICIO DE CARTON	CAJAX 12	20				
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	PAQUETES	100				
GRAPA MARFIL	3 CAJITAS	10				
GRAPADORAS	UNIDAD	10				
GUANTES NEGROS	PAR	30				
GUANTES PAQUETES amarillo	PAQQ.X12	4				
HUELLERO	UNIDAD	2				
HUMEDECEDOR DACTILAR	UNIDAD	3				
JABON LIQUIDO DE LAVALOZA X 4 LITROS	UND	3				
JUEGO DE POSILLOS	JUEGOX6	3				
LAPIZ NEGRO	UNIDAD	100				
LIBRO DE ACTAS	UNIDAD	4				
LIMPIA VIDRIO LT	UNIDAD	3				
MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	15				
MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	15				
MEMORIA USB	UNIDAD	5				
MEMOS X 5	PAQUETES	5				
PALOS DE ESCOBA	UNIDAD	6				
PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS	UNIDAD	8				
PAPEL HIGIENICO X 12 UNDS	PAQ. X 20	20				
PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	3				
RASTRILLOS INDUSTRIAL	UND	5				
RECOGEDOR DE BASURA	UND	2				
REGLAS	UNIDAD	10				
RESALTADOR	UNIDAD	25				
RESMA CARTA	UNIDAD	50				
RESMA OFICIO	UNIDAD	92				
SOBRE DE MANILA X 30	PAQUETES	3				
SOBRES CARTA X 32	PAQUETES	2				
TINTA AMARILLA LT	UNIDAD	3				
TINTA AZULES LT	UNIDAD	3				
TINTA NEGRA LT	UNIDAD	3				
TINTA ROJA LT	UNIDAD	3				
TRAPERO INDUSTRIAL	UND	5				
VASOS	UNIDAD	36				
TOTAL						

El contratista se obliga para con el EDUMAS a:

a) Será obligación primordial del contratista, cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por el EDUMAS y presentadas en la propuesta.
b) Asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega el producto adquirir, es decir, para el caso de oferentes fuera de la zona, corre por cuenta de estos, los gastos de desplazamiento y transporte hasta el lugar donde se llevará a cabo la ejecución del contrato.
c) El elemento entregado por el contratista debe ser de excelente confiabilidad, durabilidad, calidad, además de cumplir con las normas legales vigentes.
d) Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y calidad.
e) Comprometerse a cambiar los elementos que resulten en mal estado.
f) El contratista dará garantía de seis (6) meses de los elementos.
g) Deberá garantizar la buena calidad del producto y proceder de inmediato se le notifique al proveedor, la reposición de del producto si no cumple con las especificaciones y calidad requerida, en caso de ser necesario el termino no puede superior a 3 días.
h) El Contratista deberá mantener el precio ofertado durante el plazo de ejecución del contrato.
i) Todas aquellas obligaciones que se requieran para satisfacer totalmente las necesidades dela entidad relacionadas con el objeto contractual.
j) Realizar el cargue de la información pertinente en la plataforma del SECOP II
k) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de lanaturaleza del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se comprometerá a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

- El contratista cancelará si aplica, para la legalización del contrato, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, que se generen como consecuencia de la suscripción y ejecución del contrato.
- Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello.
- Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.

- Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
- Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente estudio.
- Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
- La puntualidad en la entrega de los elementos a suministrar de acuerdo con lo establecido por el supervisor del contrato.
- Deberá mantener al EDUMAS indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
- La propuesta económica deberá estar liquidada con precios cerrados (nova en decimales) encada uno delos ítems.
- Presentar certificado de pago de sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales)y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

4. **GARANTIAS.** Si bien es cierto el **Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015,** dispone quees libertad de la Entidad Estatal exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantíay en la adquisición en Grandes Superficies, se considera procedente exigir las siguientes:

- **Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que selogre la liquidación del contrato.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y elementos suministrados.** El valor de esta garantía será del veinte (20%) del valor del contrato. Su vigencia deberá ser por el término del contrato y tres (3) meses más.

El Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo decumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como desu cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contratogarantizado.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE
NIT./ C.C.

NOTA: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONANATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA

FORMATO No. 03 PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-EDUM-2023-P002

En mi condición de contratista manifiesto que la propuesta económica es por el valor que a continuación enuncio:

OBJETO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICAINCLUIDO IVA
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA RESPONDER A LASNECESIDADES QUE DEMANDAN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS"	$

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALORTOTAL ANTESDEL IVA	%DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDOIVA
1							
2							
3 (...)							
	TOTAL		$	$	-	$	$

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

NIT: _____
NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA 1: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTELEGAL/PERSONANATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA

NOTA 2: EL PRESENTE FORMATO ES UN ANEXO QUE SIRVE COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN TODO CASO EL

CONTRATISTA DEBERÁ DILIGENCIAREL MISMO CONSULTANDO LA INFORMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR

COMPROMISO DE TRASNPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN FORMATO N° 4

Ciudad, xxx de xxxxxxxxxxx de xxxxxxx
Señores
ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS

REF: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-EDUM-2024-P006

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS".

El suscrito [_____], identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de [_] (en adelante el "Proponente") y, en caso de Uniones Temporales, Consorcios y Promesas de Constitución de Sociedad Futura, actuando También en nombre y representación de cada uno de sus integrantes del consorcio o unión temporal o promitentes, manifiesto la voluntad de apoyar la acción del Estado colombiano y del EDUMAS, para fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas, por lo tanto, de manera unilateral en nombre

de mi(s) representado(s) suscribo el presente Compromiso Anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

1) No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista del EDUMAS, o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta o con la contratación.
2) No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral 1.1 anterior.
3) Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4) No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

Dado en el XXXX a los xxxxx del mes xxxxx del xxxxxx

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Lega
C.C y/o NIT.

FORMATO N° 5.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo_____, identificado con_____No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa _____con NIT No. _____(en adelante "la empresa" si se trata de persona jurídica o forma asociativa) manifiesto que lamisma/ o yo he cumplido, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del procesode mínima cuantía No. ------ 2021, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales al igual quecon el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

FIRMA AUTÓGRAFA
IDENTIFICACIÓN NO. _____ EN CALIDAD DE _____
_____ CIUDAD Y FECHA _____

NOTA 1: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL SI EXISTIESE. EN EL EVENTO EN QUE LA EMPRESA NO TENGA REVISOR FISCAL, LACERTIFICACIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA. EN CASO QUE LA EMPRESA TENGA MENOS DE SEIS (6) MESES DE CREADA, DEBERÁ CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN.

NOTA 2: PARA EL CASO DE PERSONAS NATURALES SE DEBERÁ INCLUIR LA MISMA CERTIFICACIÓN Y ADJUNTAR COPIA DE LAS PLANILLAS DONDE CONSTE EL PAGO DE DICHOS CONCEPTOS DEL ULTIMO VEZ LEGALMENTE EXIGIBLE.

FORMATO No.6
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre de la persona natural, nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la misma norma y, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.
Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo. (Sólo para personas jurídicas)

(Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, el representante debe manifestar que las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, ni los socios de las personas jurídicas que lo conforman, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley).

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

Dado en la ciudad de ----------., a los ------ del mes del 202_.

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURA, REPRESENTANTE LEGAL, REPRESENTANTE CONSORCIO O UNIÓNTEMPORAL)